

VALLENAR, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

DECRETO EXENTO N° 6190 /

VISTOS :

El Informe Social N° 2132 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 09 de agosto del 2011, en el cual informa de eminente riesgo de derrumbe de la vivienda de la Sra. Cristina Pereira Rojas, RUT 10.0000.375-9, domiciliada en Pasaje Mirador N° 1645 Población Baquedano, la Orden de Pedido N° 122 del Comité Comunal de Emergencia, de fecha 08 de noviembre del 2011, lo dispuesto en el artículo 8° letra c, compras urgentes, de la Ley 19.886 de Compras Publicas, la Ley 20.285 de Transparencia de la Función Publica y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase al Comité Comunal de Emergencia a través la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición directa de bienes al siguiente proveedor, a fin de ir en ayuda de la Sra. Cristina Pereira Rojas, domiciliada en Pasaje Mirador N° 1645 de Población Baquedano, afectada por eminente riesgo de derrumbe de la vivienda.

Ferretería Lonza y Cía Ltda. \$ 556.112.- Material para construcción pieza 3x6

2º.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

3º.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Publica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Comité Comunal de Emergencia
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/HAR/hac.-